

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

Nº 3/2014

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-**

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo, las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, del día cuatro de septiembre de dos mil catorce, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: Doña Ada María Pajares Linares, D. Antonio José Amador Garrido, Doña María Cruz Fuentes Marqueño y Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1 Y 2 /2014.

Se pregunta a los señores y señoras concejales si había alguna aclaración que hacer, o error detectado en el borrador de las sesión anterior repartido junto a la convocatoria, no se formula ninguna aclaración u error por los corporativos, por lo que por la Señora Alcaldesa somete a la consideración de los miembros la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerdan:  
-aprobar los borradores de las sesiones de 3 y 28 de abril de 2014

2.-COMUNICACIONES Y DECRETOS.

Se procede a dar lectura a las comunicaciones recibidas de la Diputación Provincial de Albacete:  
Acuerdo de fecha 19/05/2014 del a Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda de 481 € para la financiación de los gastos derivados de Gastos de Personal de Clubes de Lectura.

Acuerdo de fecha 26/05/2014 de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda de 7890,89 € para la financiación de los gastos derivados de Dipualba Invierte 1 “Construcción de badén y paso peatonal”

Acuerdo de fecha 26/05/2014 de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda de 16187,67 € para la financiación de los gastos derivados de Dipualba Invierte 2, “Construcción de barbacoa cerrada en el sitio de San Cristobal”.

Acuerdo de fecha 26/05/2014 de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda de 14223,68€ para la financiación de los gastos derivados de Dipualba Invierte 3, “Pequeñas Obras de Reparación en edificios municipales y Afines”

Acuerdo de fecha 14/08/2014, de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda de 1200€ para la financiación de los gastos derivados de ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA.

Acuerdo de fecha 18/08/2014 de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda económica de 1.250€ para la financiación de los gastos derivados de DOTACION MAQUINARIA, MOBILIARIO URBANO Y SEÑALITICA.

Acuerdo de fecha 18/08/2014 de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda económica de 1250 € para la financiación de los gastos derivados de la Dotación de maquinaria, mobiliario urbano y señalítica.

Acuerdo de fecha 25/08/2014, de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda económica de 778 € para la financiación de los gastos derivados de la contratación de Monitores deportivos durante el año 2014.

Acuerdo de fecha 02/06/2014 de la Diputación Provincial de Albacete por la que se concede una ayuda económica de 5670 euros para la financiación de los gastos derivados de Gastos de Persona de los Proyectos de Educación Popular y Promoción Socio Cultural.

Se han dictado los decretos que van desde 12/2014 a 45/2014.

12.-Liquidacion presupuesto 2013

13.-Aprobacion solicitud PEEZRD.

14.-Cese S.A.D. Ángel Resta Peláez

15.-Convocatoria sesión pleno

16.-Solicitud de ordenadores Centro de Internet.

17.-Reconocimiento trienios laborales indefinidos.

18. Licencia segregación finca calle Barrio Nuevo, 6

19 Liquidación obras Margarita Rodríguez

20.-Liquidacion obras Joaquín Linares Quijano

21.-Licencia de obras Maria Resta Rodríguez

22.-Liquidacion obras Maria Resta Rodríguez

23.-Liquidacion obras Ángel Sánchez Rodríguez

24.-Liquidacion obras Marian o Fernández Marín

25.-Liquidacion Emilio José Bonilla Medina

26,-iquidacion obras Evelia Soledad Rodríguez Rodríguez

27.-Liquidacion obras Eustaquio Garrido Vitutía.

28.-Liquidacion obras Emiliano Losa Membrilla

29.-Liquidacion obras Gregorio Moreno Abril.

30.-Liquidacion obras Francisco Ruiz Garrido.

31.-Liquidacion obras Antonio José Amador Garrido.

32.-Liquidacion obras Maravillas y Ángel Lopez.

33.-Liquidacion obras Victoriano Blázquez García

34.-Liquidacion obras José Vicente Romero Sánchez

35.-Liquidacion obras José Vicente Romero Sánchez.

36.-Liquidacion obras Concepción Lopez Gil

37.-Licencia obras Maria Ángeles Hinarejos Martínez.

38.-Liquidacion obras María Ángeles Hinarejos Martínez.

39.-Licencia obras Claudio Rodríguez Garcia.

- 40.-Liquidacion obras Claudio Rodríguez Garcia.
- 41.-Licencia de primera ocupación José Ángel Beas Manchón
- 42.-Liquidacion obras José Manuel Marraco Torres.
- 43.-Liquidacion obras Pedro Lopez Garcia.
- 44.-Liquidación obras Romina González González.
- 45.-Liquidacion obras Martínez García

### 3.- APROBACION DEL PROGRAMA DE FESTEJOS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2014.

Por el concejal Antonio Amador, Presidente de la Comisión de Festejos, se procede a explicar el borrador del programa de festejos que se van a desarrollar con motivo de la feria y fiestas 2014.

Se reunió la Comisión de Fiestas, dando dictamen favorable a los actos que compondrán los días de fiesta este año, siendo parecidos a los que se hacen tradicionalmente con motivo de nuestras fiestas.

Las fiestas comenzarán el día 12 de septiembre, finalizando el día 15.

Se procede a dar lectura día por día de los festejos a desarrollar, destacando el día 13 de septiembre un festival taurino mixto sin picadores y el día 14 de septiembre, la novedad este año, de la celebración de un encierro de reses por el campo, y posterior toreo en la plaza de toros, al igual que se hacía hace años en la localidad.

Al comprimir los festejos en el fin de semana, coincidiendo la celebración del patrón el domingo, y viendo la experiencia de años anteriores, se ha suprimido una verbena para el día lunes, último día de las fiestas que se celebrará la tradicional comida de hermandad.

El presupuesto de gasto es parecido al del año anterior, celebrándose nuevos y dejando de celebrar otros para igualar el presupuesto con el ejercicio anterior.

Tras debate entre los concejales de los actos a celebrar en la feria y fiestas patronales 2014, se somete a votación la propuesta que se presenta de festejos, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

Aprueba el borrador de actos organizados con motivo de la feria y fiestas 2014.-

### 4.-ADHESION AL CONVENIO CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA OBTENER CERTIFICADO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.

Dentro de las actuaciones que este Ayuntamiento tiene que seguir para la implantación de la Administración Electrónica, de acuerdo con la Diputación Provincial, que es la que se encarga de dirigir las actuaciones necesarias para la implantación de la Administración Electrónica.

Es necesario sacar un certificado de Sede Electrónica, ya que la Administración Electrónica, necesita ejecutarse en Sede Electrónica, la cual se obtiene comprando un certificado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que cuesta unos 800€/año.

Igualmente los sellados de tiempo, notificaciones, certificados, etc cuesta dinero.

Para que al Ayuntamiento no nos cueste nada, y de acuerdo con la Ordenanza reguladora Electrónica de la Diputación de Albacete, y al Convenio entre la Diputación Provincial de Albacete y la Empresa Pública Red.es, al cual este Ayuntamiento se adhirió, debemos adherirnos también al Convenio de colaboración entre la Fábrica Nacional De Moneda y Timbre y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Se procede a la lectura al texto del convenio de adhesión de la entidades locales al convenio de colaboración administrativa suscrito el 09-05-2013 entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la prestación de servicios públicos electrónicos, quedando enterados los miembros de la Corporación.

Se indica el trámite a seguir para alcanzar la adhesión al convenio anteriormente mencionado, para conseguir que no nos cueste nada la obtención del certificado, siendo otro trámite más para conseguir la implantación de la Administración Electrónica en este Ayuntamiento.

Se somete a votación la propuesta de adhesión, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

APROBAR la adhesión de este Ayuntamiento, al Convenio de colaboración administrativa suscrito el 09/05/2013, entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de Moneda y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la extensión de los servicios públicos electrónicos, adoptado por el ayuntamiento de Villapalacios.

ENCOMENDAR a la Diputación Provincial de Albacete la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración municipal, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

AUTORIZAR al Jefe de Servicio de Informática de la Diputación Provincial de Albacete D. Carlos Medina Ferrer para actuar en representación de este Ayuntamiento en la presentación de documentación y realización de trámites necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos precedentes.

#### 5.-ELECCION DE DOS DIAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2015.-

Como en años anteriores desde los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, nos ruegan que comuniquemos dos días para el año 2015, las dos fiestas locales que nos corresponden.

La Señora Alcaldesa, propone como es costumbre, cuando no caen en Domingo, los días 15 de mayo y 14 de septiembre para el año 2015.

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

.-DESIGNAR como fiestas locales para el año 2015, los días 15 de mayo y 14 de septiembre.

.-DAR traslado del acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Albacete, a efectos de elaborar el calendario oficial de días no laborables para el año 2015.

#### 6.-APROBACIÓN DE LAS OBRAS CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, ANUALIDAD 2014.-

Por la Señora Alcaldesa se recuerda que ya el Ayuntamiento decidió participar en el POS 2014, al ser el año que nos toca, después de haber participado en el año 2012, por ser un programa bianual, habiendo señalado las obras a realizar: alumbrado con finalización de la renovación, siendo este la última fase, y el sobrante en pavimentación, hasta alcanzar la cantidad que nos corresponde de 60.000€.

Nos han visitado los técnico de Diputación que elaboran los proyectos de obras, para ver cuanto se puede realizar con el presupuesto que contamos, esperando que alcance la totalidad del alumbrado a renovar y pavimentación de las calles, o tramos de calle que más lo necesitan.

Senos pide por parte de la Diputación acuerdo sobre la participación en el POS 2014, forma de aportar nuestra participación al presupuesto total y consignación presupuestaria de la misma.

Tras debate entre los miembros de la Corporación, se acuerda por el Pleno , en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimitad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

1: Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2014 con la siguiente obra y financiación:

Obra: ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION DE CALLES (POS9)

Presupuesto: 60.000,00€

Financiación:

-Aportación de Diputación de Albacete. 57.000,00€

-Aportación de Ayuntamiento de Villapalacios 3.000,00€

2.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra está libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

3.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado pro decisiones de este Ayuntamiento.

4.- Que en la partida 920.61901 del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento existe consignación disponible por el importe de3.000€ para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras.

5.-Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete a los efectos oportunos.

#### 7.-ACTUALIZACION DE LOS PRECIOS EN LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Por la Señora Alcaldesa se indica los problemas que actualmente tenemos con la recogida de residuos domésticos que no se pueden arrojar al contenedor normal de basuras como enseres, frigoríficos, trastos, muebles, etc en general todos los voluminosos.

Como hasta ahora lo hemos ido haciendo, ya no lo podremos realizar pues estamos a punto de que podamos ser denunciados.

EL hierro, electrodomésticos, etc son fáciles desprenderse de ellos, pues tienen valor comercial y hay gente que se los lleva, no asi colchones, maderas, sofás, muebles viejos, etc.

Esto es los residuos más problemáticos y a los que hay que buscar solución para su recogida y tratamiento, toda vez, que el Ayuntamiento viene recogiendo domiciliariamente los Martes los enseres que sacan los vecinos, dando un buen servicio

a los mismos, pero con el problema de cómo deshacernos de los mismos, ya que no se pueden arrojar a ningún lugar, ni quemar, ni llevarlos.

Hace tiempo que hemos contactado con la Estación de Transferencia y Punto Limpio de Alcaraz, que es la que más cerca nos pillada la cual está gestionada por una empresa particular, aunque la hizo la Consejería de Medio Ambiente, pero hay muchos problemas con la gestión de dicho punto limpio.

Nosotros recogíamos y almacenábamos los voluminosos, en el recinto de las instalaciones deportivas, en la cochera de la casa del médico, pero esto ya nos e puede hacer por el peligro que representa.

Hasta ahora el problema los vecinos lo tenían solucionado, con la recogida que hacemos, pero no hay forma de deshacerse de los residuos pro parte del Ayuntamiento.

Por ello hemos contactado con otra opción, que no es otra que el Punto Limpio Móvil del Consorcio de Medio Ambiente.

Una vez al mes vendría a la localidad, y los vecinos llevarían los voluminosos al lugar que se señale, y en caso de imposibilidad de los mismos, sería el Ayuntamiento en último caso quien recogiera y llevara los voluminosos al punto limpio.

Visto lo que supondría la aportación al Consorcio de Medio Ambiente, los gastos que conllevaría acercar los voluminosos, etc, así como la circunstancia que hace 3 años que no se ha aumentado el precio de la tasa por recogida domiciliaria de basura, a pesar de los incremento que nos hace anualmente la empresa TRAGASA, la cantidad que proponemos, estimando que es la adecuada, es el pago de 3€ semestrales por vivienda.

Se abre debate entre los señores concejales y tras deliberación se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, y se acuerda por el Pleno, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

.adherirnos al servicio de Punto Limpio que presta la Diputación Provincial de Albacete a través del Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

.aumentar la cuota de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos urbanos, de acuerdo con las previsiones realizadas, en 3 € por recibo.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejal Concepción Lopez, quiere hacer un ruego y es la posibilidad de cambio del mercadillo a la Placeta San Cristóbal, ya que los vendedores le han manifestado que no están muy contentos con la ubicación de verano, ya que corre mucho el viento en el Paseo Miguel Ángel Montañés.

Se argumentan los motivos que llevan al cambio durante el verano a la actual ubicación, que es temporal, volviendo una vez pasadas las fiestas a la Placeta de San Cristobal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el pleno, a las veintidós horas y treinta minutos, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que YO el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO.